

# CONCURSO CENTROS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (CIDI-UV) Y CENTROS DE EXCELENCIA (CE-UV)

## **BASES Y FORMULARIO POSTULACIÓN**

### **DIUV-2018**

La Vicerrectoría de Investigacion e Innovación de la Universidad de Valparaíso llama a Concurso para la creación de Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI-UV) y Centros de Excelencia (CE-UV) de acuerdo a lo establecido por el Decreto Exento Nº 1253 del 2017.

### I. GENERALIDADES

- 1.1 La Vicerrectoría de Investigacion e Innovación de la Universidad de Valparaíso (UV) propone entre sus líneas estratégicas de desarrollo el objetivo de fomentar la investigación interdisciplinaria en Ciencia, Tecnología y la Creación Artística a través de sus diferentes unidades académicas. La creación de Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI-UV) y Centros de Excelencia (CE-UV) tiene el propósito de estimular, potenciar y consolidar la investigación en las diferentes áreas del conocimiento. Asimismo, estos Centros pretenden fomentar las interacciones entre investigadores, internos y externos, con vistas al desarrollo de la Investigación y Vinculación de la UV con otros centros académicos regionales, nacionales e internacionales, y cuando corresponda de manera sinérgica con el sector empresarial de productos y tecnologías aplicadas.
- **1.2** En este Concurso, se financiarán proyectos CIDI-UV de hasta 3 años de duración, renovables otros 3 según evaluación, con un monto anual de hasta **\$12 millones.**
- 1.3 En este Concurso, se financiarán proyectos CE-UV de hasta 4 años de duración, renovables otros 4 según evaluación, con un monto anual de hasta \$30 millones.
- 1.3 La asignación presupuestaria de cada año estará supeditada a la aprobación del informe de avance correspondiente al año anterior y serán otorgados según disponibilidad presupuestaria universitaria vigente en cada año.
- **1.5** Criterios de selección de un Centro:
  - El proyecto debe concebir un Centro que desarrolle investigación, desarrollo e innovación, según corresponda, en una o más áreas definida de la Ciencia, Tecnología, Humanidades y las Artes.
  - El Centro deberá, al momento de postular, contar obligatoriamente con el patrocinio formal de la(s) Facultad(es) y de los Institutos o Escuelas de la Universidad de Valparaíso que lo respaldan.

### II. POSTULACIÓN

Podrán postular a este concurso los académicos que a la fecha del envío del proyecto a concurso no sean autoridades unipersonales, incluyendo las autoridades centrales de la Universidad de Valparaíso.



Tampoco podrá dirigir un Centro aquel académico que tenga un contrato, de dedicación horaria de 11 o más horas, en otra Institución.

Un Académico podrá participar en sola una postulación en el presente concurso y no podrá ser ya parte de un Centro CIDI-DIUV con vigencia.

El no respeto de alguna de las clausulas anteriores será causal de eliminación del proyecto a este concurso.

### III. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

### 3.1. Criterios de Evaluación (se tendrá en consideración):

### A) CALIDAD DE LA PROPUESTA. [20%].

- Calidad y rigurosidad de la fundamentación del proyecto que devele un análisis del estado del arte, considerando además la pertinencia regional como nacional en su ámbito.
- Claridad y coherencia entre los objetivos específicos del proyecto, las metodologías, los resultados esperados, las actividades, los recursos asociados a su logro y los plazos propuestos (plan de trabajo).
- Descripción de la estructura, organización y gobernabilidad del Centro.
- Vínculos del Centro con otras unidades e instituciones participantes y su grado de compromiso.
- Estructura del financiamiento, consistencia de los recursos físicos existentes y solicitados según las necesidades del proyecto.
- En el Caso de los Centros CIDI-UV deberá contar obligatoriamente al menos con 6 Investigadores Responsable (IR): un(a) Director(a) y 5 Investigadores Responsables (de los cuales uno será Director(a) Suplente), en cualquiera de los casos los IR deberán poseer el grado de Doctor o trayectoria equivalente comprobada en sus respectivas áreas y ser Académicos a Contrata o Planta de la Universidad de Valparaíso. Los Centros además podrán incluir Investigadores Asociados con responsabilidades definidas en el proyecto.
- En el Caso de los Centros CE-UV deberá contar obligatoriamente al menos con 10 Investigadores Responsable (IR): un(a) Director(a) y 9 Investigadores Responsables (de los cuales uno será Director(a) Suplente), en cualquiera de los casos los IR deberán poseer el grado de Doctor o trayectoria equivalente comprobada en sus respectivas áreas y ser Académicos a Contrata o Planta de la Universidad de Valparaíso. Los Centros además podrán incluir Investigadores Asociados, también en calidad de Doctor o trayectoria equivalente, con responsabilidades definidas en el proyecto.
- B) VIABILIDAD DE EJECUCIÓN [20%]: Impacto científico y tecnológico; nivel de asociatividad; capacidad del equipo para el desarrollo del Proyecto.
- Desarrollo de capacidades de conocimiento científico; tecnológico; humanístico o artístico.
- Fortalecimiento de líneas de investigación en las áreas seleccionadas.
- Mejoramiento de indicadores (según corresponda): de publicación (calidad y citaciones de estas), generación de patentes o productos afines, de creación artística, ejecución de proyectos externos.
- Capacidad asociativa e interdisciplinaridad de la propuesta de Centro.
- Capacidad y experiencia del(a) director(a) del Centro en gestión de proyectos y dedicación efectiva al mismo.

### C) PRESENTACIÓN Y DEFENSA PRESENCIAL DE LA PROPUESTA [10%].

Se evaluará la profundidad del análisis y la concordancia de los objetivos del proyecto, justificando su contribución a la Unidad Académica albergante, la relación de los plazos previstos con los resultados comprometidos, así como la capacidad productiva y de gestión del Director y los Investigadores Responsables.



### D) IMPACTO DEL CENTRO EN SU UNIDAD DE ORIGEN (PRINCIPAL) [20%].

Se evaluará el impacto del Centro en la Unidad albergante del mismo; el incremento de indicadores de productividad científica; el desarrollo de tecnologías o el aporte a los resultados propios del área de humanidades y/o creación artística; la existencia de otros Centros ya adjudicados en la misma Unidad; el potencial de su aporte a las actividades formativas de pre y postgrado, entre otros.

# E) FORMACIÓN, CAPACIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL DIRECTOR(A) [15%] E INVESTIGADORES RESPONSABLES [15%].

Se evaluará la productividad del Director/a e IR de los últimos 5 años, en caso de maternidad (mujeres) durante este periodo se considerarán los 6 últimos años, mediante la evaluación cuantitativa de los siguientes indicadores científico-tecnológicos o de creación artística dependiendo del área del Proyecto:

- Capacidad (Proyectos de investigación adjudicados por fuentes nacionales o internacionales de los IR; dirección de tesis de pre y postgrado): 30%.
- Productividad (Publicación en revistas WOS, Scielo o Scopus, libros, capítulos de libro, producción de obras artísticas): 50%.
- Liderazgo del Director/a (Premios, distinciones, reconocimientos nacionales e internacionales): 20%.

# F) EN EL CASO DE POSTULACIÓN DE UN CENTRO QUE HAYA CON ANTERIORIDAD OBTENIDO UN FINANCIAMIENTO DIUV (Centro Histórico).

Se evaluará y pondera adicionalmente su memoria de logros y resultados para los últimos 5 años.

### 3.2. Selección y Fallo Concursal.

- La Vicerrectoría de Investigación e Innovación constituirá una comisión de concurso formada por 5 académicos integrantes del Consejo de Investigación y que no sean parte de alguna de las propuestas en concurso.
- La comisión del Consejo de Investigacion estará a cargo de las fases de admisibilidad y evaluación CV.
- En su fase revisión, los proyectos centros serán enviado a evaluación por pares externos a la Universidad.
- Los proyectos anteriormente evaluados podrán ser invitados a realizar una presentación y
  defensa de su proyecto frente a la comisión de concurso junto a uno o dos Investigadores
  externos a la UV y de trayectoria de excelencia en sus respectivas areas.
- El número de centros adjudicados dependerá estrictamente de la calidad de los mismos y de la disponibilidad presupuestaria. El fallo de este concurso centros CIDI-UV y CE-UV es inapelable y no podrá ser revisado por otras instancias.

### IV. DERECHOS Y OBLIGACIONES

- **4.1 Gastos y Formas de Asignación de los Recursos.** Los recursos se asignarán en moneda nacional no reajustable, entregándose bajo las siguientes modalidades:
  - Gastos de Operación, relacionados de manera directa con los objetivos científicos del proyecto tales como: material fungible de laboratorio, servicios de computación, fletes, material bibliográfico, inscripción a congresos, entre otros.



- Pasajes y Viáticos: para costear gastos de pasaje, alimentación y alojamiento de viajes relacionados directamente con la presentación de resultados obtenidos. Se financiará este item, previa justificación, por un monto máximo del 10% del fondo anual disponible para el proyecto.
- Gastos en Personal: corresponde exclusivamente al pago de honorarios de personal de apoyo y unidades de beca. Este ítem no contempla el pago de asignaciones u honorarios al director, Investigadores Responsables u Investigadores Asociados al proyecto.
- Bienes de Capital y Seguros: equipos e instrumental inventariable requeridos para la ejecución del proyecto. Se financiarán bienes de capital por un monto máximo equivalente al 50% del costo total del proyecto.
- Los proyectos adjudicados deberán firmar un convenio de desempeño con la Universidad el cual establecerá las modalidades de rendiciones, seguimiento y control de los proyectos.

### V. PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES CENTROS

- 5.1 Las postulaciones al concurso Centros deberán presentarse en un (1) ejemplar impreso, y una versión electrónica en formato PDF, la que debe ser enviada por e-mail al correo electrónico centros\_diuv@uv.cl
- 5.2 El plazo para presentar proyectos vence impostergablemente el día **15 de Diciembre del 2017** a las 17:00 horas. Lugar de presentación: Vicerrectoría de Investigacion e Innovación de la Universidad de Valparaíso, Blanco 951, 2<sup>do</sup> piso, Valparaíso Fono 2603184.



# FORMULARIO POSTULACIÓN

### A. LLENADO DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN

TIPO DE POSTULACIÓN [marque con una X]:	
Centro de Investigacion, Desarrollo e Innovación (CIDI-UV):	[ ]
Centro de Excelencia (CE-UV):	[ ]
I. NOMBRE DEL CENTRO: Debe ser conciso e informativo del área que se de	esea abordar.
II. DIRECTOR(A): Indique el nombre completo, Facultad y unidad académica	
el proyecto. Indique horas proyectadas de dedicación al proyecto, máximo 6 h	oras semanales.
1	
III. INVESTIGADORES RESPONSABLES: Indique los nombres completos,	
adscrito(a)s y en la cual ejecutarán el proyecto. Indique horas proyectadas semanales. Indique quien actuará como Director(a) Suplente. [debe compron	
caso de un CIDI-UV y <b>9</b> IR en el caso de un CE-UV)]	ieter 3 investigadores Responsables (IR) en er
Caso de un oldi-ov y 3 in on or caso de un old-ov)	
1	
2	
3	
4	
5	
· ·	
IV. INVESTIGADORES ASOCIADOS: Investigadores de otras Universidade	s o Centros de Investigación. Enviar cartas de
respaldo y compromiso. Indique un máximo de 5 investigadores en esta categ	
1	
2	
l .	



V. RESUMEN
El resumen debe ser suficientemente informativo, una descripción de los principales puntos que se abordarán, objetivos, metodología
y resultados esperados a través de la creación de un centro. Entregar el concepto de centro que se desea crear, sus principales
íneas a desarrollar y la estructura de gobernabilidad de este mismo. Debe considerarse que un resumen bien formulado permitirá
a correcta designación de evaluadores externos. Extensión máxima 1 página (Arial 10).



VI. TRABAJO PROPUESTO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. La capacidad de síntesis facilita la lectura y correcta evaluación del proyecto. Incluya los
principales objetivos del Centro, sus principales líneas de trabajo y los resultados esperados en términos de productos, formación
de estudiantes, actividades de vinculación y/o extensión. Extensión máxima 2-3 páginas.



VII. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍ	FICOS. Extensión máxima 1-2 páginas.	



VIII. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO. Tanto a nivel de centro como de sus líneas de acción. Argumente la relevancia y
las metodologías de las líneas de trabajo que propone desarrollar. Extensión máxima 2-3 páginas.
IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (máximo 20).
X. PLAN DE TRABAJO
Corresponde a las actividades a realizar para el período de ejecución del proyecto, indicando los objetivos específicos
asociados y la responsabilidad de cada investigador en las etapas. Extensión máxima 2 páginas.



### XI. RECURSOS SOLICITADOS periodo 2018-2020

[máximo 12 millones por año para los CIDI-UV y de 30 millones por año para los CE-UV].

Gastos de Operación estrictamente relacionados con los objetivos científicos del proyecto: (material fungible de laboratorio, servicios de computación, fletes, material bibliográfico, inscripción a congresos):

Pasajes y Viáticos (para costear gastos de transporte, alimentación y alojamiento de actividades relacionadas directamente con la presentación de logros del proyecto). Se financiará este item, previa justificación, por un monto máximo del 10% del presupuesto anual del proyecto.

**Gastos en personal** (corresponde al pago de honorarios y unidades de beca. Este ítem no contempla el pago de asignaciones u honorarios a los IR o colaboradores asociados):

**Bienes de Capital** (equipos e instrumental inventariable requeridos para la ejecución del proyecto. Se financiará este item por un monto máximo del 50% del presupuesto total del proyecto:

Item	2018	2019	2020	TOTAL
Gastos de Operación				
Pasajes y Viáticos				
Gastos de Personal				
Bienes de Capital				
TOTAL				

### XII. COMPROMISO DE PRODUCTIVIDAD

Señale el número de publicaciones [WOS, SciELO, Scopus]; de tesis de pre o postgrado; presentaciones o producción de eventos u otros productos de la investigación (Fondecyt, FONDEF, CORFO, Fonis) o creación artística que **proyecta realizar** en relación al proyecto centro que presenta. Solo referirse a los indicadores relacionados con cada uno de los investigadores responsables.

Productos	2017 (Línea de base)	2018	2019	2020
WOS				
Scopus				
Scielo				
Libros				
Capítulos				
FONDECYT				
regular				
FONDEF				



XIII. DECLARACIÓN DEL DIRECTOR(A) I	DEL PROYECTO
Por la presente declaro no tener contratos vi	gentes por más de 11 hrs con otras Instituciones a parte de la
Universidad de Valparaíso.	
	NOMBRE Y FIRMA



XIV. PATROCINIO Y COMPROMISO DE CADA UNIDAD EJECUTORA DE LA U VALPARAÍSO [OBLIGATORIO]	JNIVERSIDAD	DE
Complete <b>una hoja por unidad ejecutora</b> , tanto principal como asociada. La ausencia de la firn Director(a) de Instituto o Escuela correspondiente, será causal de inadmisibilidad al concurso.	ma del Decano(	(a) y
Mediante el presente documento se suscribe el respaldo al o los Profesores:  1) RUT: 2) RUT		
en la ejecución de su proyecto Centro: XXXXXXXX , a desarrollarse en la Universida	lad de Valparaís	<b>3</b> 0.
Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento por parte del o los Profesor(es), mencionado/s anterior compromiso académico o de investigación previamente comprometido en la Universidad de Valpa	rmente, respect araíso.	to al
Firma Decano Firma Director Instituto / Escuela		



XV. DATOS CURRICULARES Cada Investigador Responsable debe completar una ficha CV. El carácter de llenado de información CV es obligatorio y cualquiera omisión o inexactitud de la información entregada podría ser causa de inadmisibilidad de la propuesta.
Indique: Director(a), Responsable, Asociado
Nombre y Apellido:
Facultad, Escuela / Instituto:
Grado Académico:
Cargo Actual:
Jornada (parcial, completa):
Email:
<b>PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO CENTRO QUE SE POSTULA</b> : Indique las tareas, actividades, u otros que compromete realizar.
PUBLICACIONES (periodo 2012-2017): Indique un máximo de 10 publicaciones. Utilice el siguiente formato de referencias: autores, título, revista, volumen, página inicial, final y año. En el caso de maternidad por parte de una investigadora responsable del proyecto, se considerará su productividad en los últimos 6 años. Indique la indexación de la revista (WOS, ScieLO, SCOPUS, etc) y su índice de impacto en el caso de
WOS. No se validarán publicaciones sin la información completa solicitada.
1 (ej.) Perez R., Rodriguez D. (2016). Fast transition in solid states. Nature, 13:1456-1461. <b>WOS (Impact 40.1)</b> 2 3 4 5
OTROS PRODUCTOS (periodo 2012-2017): Indicar productos propios al área, patentes, obras creación artística. En el caso de maternidad por parte de una investigadora responsable del proyecto, se considerará su productividad en los últimos 6 años.
1 2



cerrado.

rigidos, indicando título, estudiante, programa académico, Universidad, año y calidad (dirección o co-dirección).  ESIS DE POSTGRADO TERMINADAS (periodo 2012-2017): Señale tesis de postgrado y proyectos de egreso rigidos o co-dirigidos, indicando título, estudiante, programa académico, año y calidad (dirección o co-dirección)
ESIS DE POSTGRADO TERMINADAS (periodo 2012-2017): Señale tesis de postgrado y proyectos de egreso rigidos o co-dirigidos, indicando título, estudiante, programa académico, año y calidad (dirección o co-dirección).
ESIS DE POSTGRADO TERMINADAS (periodo 2012-2017): Señale tesis de postgrado y proyectos de egreso rigidos o co-dirigidos, indicando título, estudiante, programa académico, año y calidad (dirección o co-dirección).
ESIS DE POSTGRADO TERMINADAS (periodo 2012-2017): Señale tesis de postgrado y proyectos de egreso rigidos o co-dirigidos, indicando título, estudiante, programa académico, año y calidad (dirección o co-dirección).
rigidos o co-dirigidos, indicando título, estudiante, programa académico, año y calidad (dirección o co-dirección).
rigidos o co-dirigidos, indicando título, estudiante, programa académico, año y calidad (dirección o co-dirección).
rigidos o co-dirigidos, indicando título, estudiante, programa académico, año y calidad (dirección o co-dirección).
rigidos o co-dirigidos, indicando título, estudiante, programa académico, año y calidad (dirección o co-dirección).
rigidos o co-dirigidos, indicando título, estudiante, programa académico, año y calidad (dirección o co-dirección).
-
ARTICIPACIÓN EN OTROS PROYECTOS EN EJECUCIÓN: Señale título, código y fuente de
nanciamiento del proyecto, año de inicio y término y <b>HORAS</b> de dedicación semanal. Utilice una línea por royecto. Inserte cuantas líneas sean necesarias. La omisión de información podrá llevar a la no
oyecto. Inserte cuantas infeas sean necesarias. La offision de información podra llevar a la ric onsideración del proyecto.
molaciación aci proyecto.
TITULO TITULO CÓDIGO AGENCIA PERIODO HORAS
NOMBRE VIGENCIA DEDICACIÓN
RESPONSABLE SEMANA
VI. CONFLICTO DE INTERESES
VI. CONFLICTO DE INTERESES  i considera que existen conflictos de interés con algún posible evaluador y que esto lo inhabilite para formar este proyecto, señálelo a continuación. Esta información será considerada estrictamente